

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **045-O-2025**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco, celebrada el diez de marzo del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas cuatro minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca  
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo  
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez  
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Junta de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes, el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Doris Fernández Madrigal.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a. Nota del Director de la Escuela de Copa Buena, Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de educación de la Escuela de Copa Buena, Agua Buena, a las siguientes personas;

Yadira Morales Hernández	cédula	6-273-500
Jaime Ignacio Villalobos Arce	cédula	1-1650-394
Dinia Yesenia Gamaso Beita	cédula	6-293-541
Ever Solórzano Barquero	cédula	6-364-220
Didier Méndez Jiménez	cédula	6-290-689

Votación Unánime.

- b. Nota de la MSc. Elena Montero Gómez, Directora de la Escuela Las Juntas de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Juntas de San Vito, a las siguientes personas;

Oscar Gerardo Méndez Delgado	cédula	6-297-479
Marcelo Cruz Zúñiga	cédula	1-652-921
María Yorlenny Jiménez Quirós	cédula	6-277-900
Yariela Melissa Guillen Soto	cédula	1-1540-574
Shirley Gerardina Ulloa Barboza	cédula	3-345-909

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 044-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

**ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Copia del oficio PRH-014-2025-DAM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, dando respuesta al oficio AIM-009-2025-DAM y presenta la actualización del perfil de Auditor Interno y Asistente de Auditoría.

**SE ACUERDA:** Remitir para a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Carlos Solís Marín, solicitando la declaratoria de emergencia en San Vito debido a la crisis de abastecimiento de agua potable y sus riesgos para la salud y desarrollo de la comunidad.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Esa misma solicitud que está haciendo el señor Carlos Solís fue la misma petición que les hice yo a ustedes el lunes pasado y se lo vuelvo a reiterar, tenemos que ser responsables con nuestro querido cantón de Coto Brus y por otro lado el licenciado nos dio la información el lunes pasado que eran 27 millones que iban a ejecutar de una vez y en el 2027 se iba a iniciar lo que era la cañería paralela, pero el problema lo tenemos es ya, la necesidad la tenemos es ya, la emergencia la tenemos ya, otra vez les vuelvo a hacer la propuesta y les insto, declaremos emergencia cantonal el problema del agua".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre esta nota Carlos Solís Marín, yo me di la tarea de pedirle al licenciado Arturo que nos hiciera un análisis sobre esta situación, tenemos una comisión del asunto del agua trabajando muy

bien, el otro día Arturo lo dijo que para el 2027 según le entendí se estaría finalizado el proyecto del acueducto paralelo, pero para darle aspecto más fiable a lo que a lo que el doctor está pidiendo y a lo que el compañero está solicitando, Arturo me gustaría que nos dé el criterio sobre las declaratorias de emergencia”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Primero yo pienso que hay que agradecerle al señor Carlos Solís Marín la nota, al igual que al regidor Miguel Cubero, hoy hace 8 días la intervención que yo hice venía fundamentada en la última mesa de trabajo que tuvo la comisión del agua nombrada por la Municipalidad de Coto Brus a los efectos de ver cómo se enfrenta el problema de faltante de agua no en todo el cantón, aquí don Carlos Solís dice que es en todo el cantón, es en algunos distritos puntuales en especial San Vito, según se entiende Acueductos y Alcantarillados tiene el control de la situación, aparte de eso hay un recurso de amparo, ellos tienen que ser responsables y contestar conforme la Sala Constitucional ha ordenado, también tiene encima Acueductos y Alcantarillados a la comisión que se conformó por medio de la municipalidad para coordinar mesas de trabajo, sí sería importante porque don Carlos Marín nos envía la nota a nosotros y habla de otras instituciones, sería importante que él suscriba esta nota también y envíe con copia a Acueductos y Alcantarillados que es el ente responsable del agua, los puntos que aquí el señor Solís manifiesta son conocidos por la comunidad, están debidamente identificados, las personas individualmente, AyA, la comisión, nosotros como Concejo conocemos lo que está sucediendo con el agua, hay acciones como decía hace 8 días por parte de Acueductos y Alcantarillados con su gente conectora de lo primero que se está haciendo, después hay situaciones de una escasez o una falta de lo que es el hidráulico, que el agua llegue a los lugares con la suficiente presión eso ha estado en mejora de primera instancia y luego se está patrocinando los proyectos de mejoras al acueducto actual y el acueducto paralelo que se está trabajando más fuertemente según las autoridades de Acueductos y Alcantarillados manifestaron en la última mesa de trabajo, se tiene proyectado que para el año 2027 se tenga terminado ese acueducto, que Acueductos y Alcantarillados establezca fechas para la comisión es importante para informar a la comunidad, hace 8 días yo manifesté, si hay que contestarle al señor Solís la nota en congruencia con el artículo 27 de la Constitución Política, en el plazo de ley hacerle ver estas situaciones y si tal vez referirlo Acueductos y Alcantarillados o a la comisión para ver si él puede asistir a una mesa de trabajo para que de primera mano también con las autoridades competentes pueda tener acceso a la información. Con relación al criterio legal de una solicitud de declaratoria de emergencia por un eventual desabastecimiento de agua, en Costa Rica la declaratoria de emergencia en un cantón debido al desabastecimiento de agua potable implica la coordinación entre la municipalidad y las instituciones nacionales responsables de la gestión del recurso hídrico y la atención de emergencias, el proceso es el siguiente; 1- evaluación de la situación por parte de la municipalidad a través de sus departamentos técnicos en colaboración con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, deben realizar un diagnóstico detallado de la situación de desabastecimiento, debe incluir causas, áreas afectadas, número de personas impactadas y posibles riesgos

sanitarios, eso no lo contiene la carta que el señor Carlos Solís Marín, 2- coordinación con el AyA como ente rector en abastecimiento de agua potable y saneamiento tiene la responsabilidad de garantizar el suministro de agua en situaciones de emergencia o desastre, 3- la municipalidad coordine con el AyA para implementar medidas de mitigación y respuesta, activación del comité municipal de emergencias, que se activa para coordinar la respuesta ante situaciones críticas, este comité trabaja en conjunto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para gestionar recursos y acciones necesarias, 4- una solicitud de declaratoria de emergencia si la situación lo amerita el gobierno local puede solicitar al Poder Ejecutivo la declaratoria de emergencia para el cantón afectado, esta solicitud se presenta a la Comisión Nacional de Emergencias que evalúa la situación y de ser necesario recomienda al Presidente de la República emitir la declaratoria mediante un decreto ejecutivo, 5- implementación de medidas de emergencia, una vez declarada la emergencia se puede agilizar procedimientos para atender la crisis como la contratación de servicios, adquisición de equipos y ejecución de obras necesarias para restablecer el suministro de agua potable, es importante destacar que aunque las municipalidades tienen un rol crucial en la gestión local la declaratoria oficial de emergencia es competencia del Poder Ejecutivo basada en la evaluación y recomendación de la Comisión Nacional de Emergencias, en Costa Rica la declaratoria de emergencia por desabastecimiento de agua potable por parte de un Concejo Municipal o un Alcalde Municipal requiere seguir un proceso administrativo y legal ante varias instituciones del estado, a continuación puedo detallar algunos trámites y las entidades involucradas; 1. evaluación y justificación de la emergencia, antes de solicitar la declaratoria de emergencia la municipalidad debe recopilar datos sobre el desabastecimiento de agua potable, las causas, el impacto en la población, zonas afectadas y posibles soluciones, coordinar con Acueductos y Alcantarillados o con las Asociaciones Administradoras del Sistema de Acueductos y Alcantarillados Comunales (ASADAS) si el suministro lo manejan estas entidades, obtener informes técnicos de la comisión municipal de emergencias, el Ministerio de Salud y otras instancias pertinentes, solicitud de declaratoria de emergencia, el Concejo Municipal o el Alcalde Municipal deben presentar una solicitud formal ante la comisión nacional y prevención de riesgo de emergencias de la Comisión Nacional de Emergencias se fundamenta la solicitud con informes técnicos y justificación del desabastecimiento la Comisión Nacional de Emergencia evalúa la situación y si lo considera necesario recomienda la declaratoria de emergencia al Gobierno de la República, 2. El Ministerio de Salud, se solicita un criterio técnico sobre los riesgos sanitarios asociados al desabastecimiento el Ministerio de Salud puede emitir órdenes sanitarias para garantizar el suministro de agua, 3. el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AyA, es el responsable del servicio de agua debe coordinar con la Municipalidad para establecer medidas de mitigación, si el servicio es administrado por ASADA se debe coordinar con la dirección de gestión de Asadas del AyA, declaratoria de emergencia y medidas, si la Comisión Nacional de Emergencia considera que la situación amerita una emergencia nacional o regional puede recomendar al Presidente de la República y al Concejo de Gobierno emitir un decreto ejecutivo de emergencia, la

Municipalidad puede aprobar una declaratoria de emergencia municipal, pero esta tiene un alcance limitado a la gestión de recursos locales, con una declaratoria formal se pueden activar fondos de emergencia y agilizar contrataciones de abastecimiento de agua cisternas, perforación de pozos etcétera, 4. implementación de soluciones, distribución de agua potable por medio de camiones cisterna, construcción o reparación de infraestructuras de acueductos, aplicación de restricciones al consumo de agua en sectores no prioritarios, conclusión; para declarar la emergencia por desabastecimiento de agua potable la municipalidad debe justificar técnicamente la crisis, coordinar con entidades como la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Salud y AyA y solicitar formalmente la declaratoria de la Comisión Nacional de Emergencias y el Gobierno de la República tienen la potestad de emitir decretos de emergencia lo que permite acceder a recursos y agilizar soluciones para garantizar el acceso del agua potable, señores del Concejo en el punto cuatro que dice implementación de soluciones y distribución de agua potable por medio de camiones cisternas habría que preguntar a Acueductos y Alcantarillados si ellos están implementando esa solución momentánea y si no implementarla en los lugares que se detecten aquí en San Vito centro o en las comunidades que se dicen afectadas al menos por la carta que nos envía el señor Carlos Solís Marín, después reparación de infraestructuras de acueductos la comisión del agua nombrada por este Concejo ha estado vigilante que Acueductos y Alcantarillados esté dedicado a la construcción como es el acueducto paralelo y la reparación del acueducto actual, eso es lo que se está haciendo en las mesas de trabajo que se está haciendo entre la comisión del agua de Coto Brus con Acueductos y Alcantarillados, mes a mes que nos reunimos y la aplicación de restricciones al consumo de agua en sectores que no son prioritarios, eso es lo que llama Acueductos y Alcantarillados la maximización del recurso hídrico, una distribución más eficiente. Sería recomendable contestarle la carta al señor Carlos Solís Marín, se le indique que cuándo se reúne la comisión del agua de Coto Brus con Acueductos y Alcantarillados para la siguiente mesa de trabajo y si él lo cree necesario participar en esa mesa de trabajo para que se le explique los puntos que él expone en la nota. Volviendo a la declaratoria de emergencias, no sé si se considerará el Concejo realizar un análisis de la situación para que el Concejo se reúna con Acueductos y Alcantarillados, se convoca al responsable del AyA, al Ministerio de Salud y a la Comisión Nacional de Emergencias, para que tomen la decisión ante una situación como esta, en lo personal la comisión del agua se está implementando una serie de soluciones a las comunidades que tienen faltante de agua, entendiendo que falta hacer las reparaciones al acueducto actual y luego de fondo sería lo del acueducto paralelo que esos proyectos están caminando, dejo así establecido los criterios con relación a una declaratoria de emergencia y dejaría a consideración de ustedes si evaluando la situación de lo que se le ha informado por parte de la comisión al Concejo es necesario traer esas autoridades acá para que rindan un informe o pedirles un informe con relación a esta carta inclusive con relación a la solicitud que hace el señor Cubero y de ser necesario se tome la decisión de declarar de emergencia la situación que está viviendo, aclaro no es todo el cantón de Coto Brus, son algunos puntos específicos y sería importante que la

población nos ayude señalando manifestándole la comisión en qué horarios ellos no tienen agua y cuáles son las necesidades que existen, hay que decirle AyA que corrija o que ayude a corregir mientras podemos lograr un acceso continuo al agua potable”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sería conveniente una sesión, traer a la comisión del agua, invitarlos a una comisión porque creo que si la recomendación de la comisión viniera en esa línea porque no se está haciendo nada, porque no se está trabajando, si la comisión dice es que el AyA no está respondiendo, no está trabajando, no está haciendo nada, creo que deberíamos de escucharlos a ellos y en base a esa línea y de lo que escucháramos de la comisión, podríamos tomar una decisión como esta, ahorita tomar una decisión de hacer una declaratoria, primero implica todas estas instituciones que tienen que hacer su análisis para poder hacer la declaratoria, una cosa es una declaratoria cantonal, ahí bien lo dice, los recursos que podríamos utilizar son mínimos y los recursos que podríamos obtener si viene una recomendación y se logra hacer, o sea todos los estudios indican que la Comisión Nacional de Emergencia puede actuar y solicitar una declaratoria de emergencia sobre la situación del agua para ciertos distritos del cantón de Coto Brus, eso sería el próximo paso a seguir, solicito si están de acuerdo compañeros, tal tomar un acuerdo para invitar a la comisión a la próxima sesión municipal para hacerle las consultas, al ministerio y que se invite al señor Carlos Solís a una sesión de trabajo como invitado especial para ese día y pueda exponer, porque ahí van a estar los jefes regionales del AyA, en la mesa de trabajo, que él pueda exponer todas estas cosas y se le explicaría un poco más sobre lo que se está detallando, antes de tomar el acuerdo de invitar a estas dos instituciones o a estos compañeros”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “A mí no me cabe duda que la comisión esté trabajando, si es importante pedir la información porque yo lo tengo bien claro, son avances del AyA, siempre he dicho que son lerdos, creo que la Comisión de Emergencia es una base fundamental para este tema, porque esto sí es una emergencia, cuando yo escucho en análisis que hemos hecho la unión de asadas con la Cruz Roja donde se habla de 16 comunidades o sectores que no cuentan con agua potable a estas alturas del 2025 desde que Coto Brus es cantón creo que es una debilidad grande para este cantón que hayan comunidades que no les llegue el agua potable a sus hogares, pienso que es un reto que tenemos como gobierno local, como comisión de agua que este cantón mejore en este punto y sí cuando el compañero Arturo decía que en el 2027 yo veo eso muy cerca y los avances son como muy pocos legalmente porque yo estuve en la reunión aquel día acá en San Vito y con el Presidente Ejecutivo he estado no sé en cuántas reuniones, por medio de las Asadas y también tenemos este problema los avances son poquitos y este cantón necesita esto ayer no hoy, como dice ese documento comunidades con dos horas nada más con agua y durante el día solo dos horas tiene agua nada más es un problema y algunas que no se cubren porque yo sé que no todas las comunidades cuando se pasa a repartir agua se cubre bien, como dice el Señor

Presidente vámonos por la línea donde tenemos que ir. sin brincarnos nada pero si hay que echar mano de todas esas partes, hacerlo llega también hasta al Presidente porque si se queda solo en el área ejecutiva no tiene tanto peso, pero yo siento que esto tiene que conocerlo nuestro Presidente de la República también la necesidad que este cantón tiene, para que de hoy en adelante esto avance más rápido el trabajo de este comité y yo sé que se han desgastado bastante, pero si no tiene el respaldo de autoridades más altas, se van a seguir desgastando y desgastando, tenemos que hacer algo para ver cuál es el medio que llega más rápido y que se ejecute más rápido, se atiende más rápido”

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “viendo esta propuesta del Señor Carlos Solís, no le veo una certeza porque hablando de todo el cantón, recordemos que en Pittier y Gutiérrez Braun está la ASADA de Gutiérrez Braun, está la ASADA también de Agua Caliente y en Limoncito hay otras ASADAS, me parece que en Sabalito hay otras ASADAS también, no justifica lo que él está argumentando, durante la administración pasada hubo un problema se fueron unos tubos de hecho en Las Brisas la ASADA de Gutiérrez Braun habilitaron para que los camiones cisterna vinieran a repartir y fueron varios días, no fueron horas, fueron varios días, en ese momento no se hizo un decreto de emergencia, sin embargo eso se puede analizar creo que es importante lo que estaba mencionando el Señor Presidente de reunirse con las comisiones y valorar en lo que ha trabajado la comisión, si se va adelantando creo que donde los Gamboas había una toma de agua que eso se había propuesto, sería importante buscar los mecanismos y un día estaba haciéndole números de ver cómo conseguir un sistema de bombeo de agua y poderlo sacar a unos tanques, creo que el centro de San Vito y Agua Buena me estaba diciendo Carlos son los que tienen más problemas y son sectores no es todo el distrito, son sectores, sería analizar eso y verlo con la comisión para poderle buscar una solución ojalá pronto”

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “compañeros en aquellos años ustedes saben que la primera escuela que hubo en Coto Brus fue la de Cañas Gordas y la maestra le decía a los chiquillos vamos a traer agua buena y ahí quedó el nombre de Agua Buena, a mí lo que me preocupa de todo esto es la inversión que hace AyA y lo he venido diciendo porque nosotros fuimos gestores con esa emergencia que menciona Don Olger, poder llevar agua a todo el distrito, hasta de una naciente, digo nosotros porque fue gran parte de la gente de la comunidad, a mí me preocupa una cosa donde está la toma de agua en Cañas Gordas a los Pilares son 2 km ¿cuánto gasta AyA diariamente? con un cisterna que algunos son alquilados, con personal, hace tiempo se hubiera hecho una tubería ahí hasta los Pilares mínimo, Agua Buena tiene grandes problemas en Quebrada Bonita donde en aquellos tiempos era la naciente del pueblo, en Santa Marta, Barranquilla en fin, en Bello Oriente también un gran sector, Cañas Gordas, Campo 3, Valle Azul, yo quisiera que se solicite información sobre el costo de los cisternas porque son tres, cuatro, cinco, hasta seis veces diarias a esas áreas y cuál es el costo de esa tubería porque realmente es muy cerca de Cañas Gordas ahí está la toma ¿por qué la

quitaron? porque algunos agricultores cogían agua de ahí pero eso es una manera de sobrevivir también, el agua es un líquido preciado, perdonen lo que voy a decir y lo digo por mi pensamiento propio, yo no creo que esos alquileres de cisternas sea un negocio nacional, a cuánta gente la ponen a poner tubería después hay que dársela a acueductos, pero creo que es importante ver los costos de operación y los costos de producción”

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “primero que nada no son celos, pero aquí tenemos que trabajar todos en equipo, más bien Carlos que se una a nosotros y hagamos un trabajo en equipo, porque esto no es recursos sino hacer un buen trabajo con el gobierno ¿por qué digo esto? yo fui convocado esta semana a casa presidencial y tuve la dicha gracias a Dios de estar ahí y una de las preguntas de la presidencia ¿cuál era la prioridad del cantón de Coto Brus? para este servidor y está escrito y todo lo que primero que dije yo fue resolver el problema del acueducto de las Tablas en Coto Brus, hablamos de otros proyectos importantes también pero número uno el resolver el problema del agua de muchas partes de Coto Brus, se generaliza con decir que en todo Coto Brus hay comunidades y hay distritos que tienen eso resuelto, pero por ejemplo en el sector de Agua Buena para no decir nombres para no hacer más larga la participación hay varias comunidades con problemas serios y como la hay aquí en el centro como las hay en Sabalito como todo pero ¿cuál es la única solución? hablamos del comité del agua la presidencia de la república está identificado y tenemos que ser claros y es verdad porque está quedando en acta lo que yo estoy diciendo no es que me estoy sacando de la manga, en este momento casa presidencial está viendo la transmisión porque no es un as de la manga que me estoy sacando, lo que tenemos que hacer es respaldar a la comisión del agua son los únicos que se han echado esta cruz al hombro, nos han criticado y sí le di una recomendación al poder ejecutivo, que en lo que estamos pecando mucho es que no hay divulgación en los medios de comunicación, que salga por parte del AyA el Director Regional, el Presidente Ejecutivo o alguien, que si no es Mario que lo hace que lo haga otro, pero sacar un boletín informativo, no podemos brincarnos los procesos y todos lo tenemos claro hay procesos que hay que respetar y en eso el gobierno está totalmente identificado a colaborar, en lo que se está haciendo y yo no quiero ir en contra de lo que está haciendo la comisión del agua, lo que está haciendo el Concejo Municipal y lo que están haciendo muchos ciudadanos, para resolver esto y eso se resuelve a la buena y decirle a Carlos Solís que esta comisión del agua y este Concejo Municipal y esta Alcaldía estamos buscándole la solución a este asunto, a este problema del agua, eso fue una de los comentarios, estuvimos mucho tiempo hablando, comentamos lo de Roberto Montero esa parte está casi resuelta, algunos dicen porque son negativos, que eso no se puede hacer, ese punto también lo hablé yo y hay certeza de que sí se puede resolver el problema de Roberto Montero, es un trabajo que ha hecho la comisión del agua y yo estoy en la comisión, aunque he participado poco y aunque no estuviera en la comisión yo voy a seguir con el proceso ante el gobierno central, lo que estoy diciendo es la realidad me reuní en Casa Presidencial y fue el tema primordial, eso es lo que tenemos que hacer, sumarnos, vean el proyecto de

Limoncito un proyecto que va muy bien y ahora PINDECO pues beneficiarse y va a ayudar a la ASADA de Limoncito para poder tener agua en la planta que van a hacer al lado del río Térraba, va ser una planta grandísima pero le va a colaborar a la ASADA de Limoncito, y voy a darle seguimiento y nadie me va a detener de que yo haga las cosas como tienen que ser en coordinación desde el gobierno central y desde la Presidencia Ejecutiva de AyA con los funcionarios que están y con la comisión del agua, vamos a seguir adelante si todas las semanas tengo que reunirme con ellos lo haré porque es la es competencia de la administración, es competencia del gobierno local darle seguimiento y hacer acompañamiento al AyA para resolver este problema”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “vuelvo a reiterar lo más importante, yo también estoy en la comisión lo que pasa es que tengo tantas cosas en el trabajo que casi no puedo asistir a las reuniones, pero si hay que reconocer que una comisión que se reúne todos los martes, que analiza, que están en total coordinación con la gente del AyA, no es fácil porque lo que hacen es hablar mucho de las personas que están ahí y son ciudadanos entre esos está Arturo todos son ciudadanos del cantón de Coto Brus luchando y los vamos a apoyar, en el caso y en la medida en que esta comisión diga esto está detenido creo que nosotros deberíamos pensar muy claro en solicitar que esto se declare una situación así pero de momento tenemos que respetar a las entidades que van trabajando, vuelvo a repetir y vuelvo a consultar, muy pronto quiero sacar el acuerdo, para que se invite a la comisión, se invite al Ministerio y que la próxima reunión de la comisión que es se le envíe una invitación especial a Don Carlos, para que esté en esa mesa de trabajo y él pueda escuchar por lo menos por dónde va la situación”

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “me motiva las palabras del Señor Alcalde porque aterriza con mi comentario, esto tiene que conocerlo en Casa Presidencial como una necesidad primordial del cantón de Coto Brus y ya lo está diciendo el Alcalde que ya lo hizo ver en Casa Presidencial, de la mano todos como lo dice del señor presidente también a buena hora la nota, pero lo más importante es que esas personas se unan, que trabajemos en equipo, porque en equipo es como se logran las cosas, también me interesa el desarrollo del cantón y es de suma importancia que el Señor Presidente conociera al señor Alcalde lo felicito porque por esos puntos es que hay que trabajar”

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “¿para esa sesión se va este coordinar una extraordinaria solamente para atender ese punto?”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “bueno tendríamos que analizarlo, si consideran que es mejor una extraordinaria porque ese tema es bastante extenso”

El Lic. Arturo Méndez, menciona: “para mí si es importante y visualizándolo así que se invite al AyA y que traiga el proyecto en sí y lo explique acá, a mí el plazo del

2027 me parece soñado y le voy a pedir al Concejo y a toda la comunidad que mandemos buenas vibras para que este proyecto se de en ese plazo hay gente del gobierno que está interesada en que se desarrolle y y se culmine por eso tal vez es que hay gente encargada de un gran nivel en AyA, que dice a finales del 27 que es un plazo muy razonable”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “tomando su iniciativa creo que sería conveniente hacerla después de la sesión de ustedes para que ese día ustedes como comisión les comenten a ellos que los vamos a invita, después de eso podemos convocar a una sesión extraordinaria”

El Lic. Arturo Méndez, menciona: “la comisión del agua estaba proponiendo venir a dar cuentas al Concejo de lo que se está haciendo, a mí me ha tocado casi que filtrar informaciones que siento son resorte y responsabilidad y por jerarquía le tocaría al presidente de la comisión en este caso señor Dreivin Fernández Madrigal pero bueno ante la necesidad y de aclarar algunas cosas no creo que que nadie se se enoje porque son buenas noticias hasta donde yo veo, pero si la comisión de forma formal debe apersonarse acá y dar cuentas, sí me parece prudente que se invite al AyA para que explique el proyecto en sí principalmente que es al que se le está dando más prioridad que es el acueducto paralelo, recordemos que está el mejoramiento al acueducto actual y el acueducto paralelo, porque la proyección de AyA es dotar a Coto Brus de agua potable por los próximos 35 o 40 años a futuro, teniendo en consideración lo que dice también el Señor Solís Marín en el sentido de que el comercio, el turismo todo va emparejado que haya un servicio de agua eficiente, yo les diría que sí invitemos o se les curse de invitación a AyA para que explique el proyecto que se está haciendo en longitud, en capacidad en presupuesto y en esos puntos que es importante que la comunidad se dé cuenta de lo que se está haciendo, y el plazo para que sean ellos los que digan”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “en base a eso creo que lo más conveniente sería atenderlos para que se le gire la invitación se puede programar para el miércoles 2 de abril sería el día indicado para hacer esa sesión extraordinaria”

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “es solo una idea, sería importante invitar a la Presidencia Ejecutiva o al que el delegue de alto rango, para que asista aunque sea virtual en la misma sesión para eso la tecnología, el Concejo anterior tenía la parte de la asesoría legal y la manejaban solo virtualmente así estaba contratado él, es una idea nada más”

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, menciona: “a mí me parece muy bien la idea de Don Rafa porque sinceramente hasta qué punto podemos creer en que el AyA nos va a dar una fecha y realmente la van a cumplir, porque sabemos que este problema no es de ahorita esto lo traemos de hace años atrás y siempre se ha dicho que se va a trabajar en el acueducto paralelo y al final de cuentas seguimos

exactamente en el mismo problema, esa idea de Don Rafa me parece muy bien para tener un respaldo de lo que es la parte de Presidencia”

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “me parece excelente la idea del Señor Alcalde, de hecho que en este Concejo Municipal hay cuatro personas que pertenecen a la comisión del agua y eso es importante, una sesión extraordinaria con la gente que tiene que ver con el problema del agua en Coto Brus es importante porque hay mucha población que bueno pero me parece que una sesión extraordinaria es importante porque el que quiera verla la puede seguir por los medios de comunicación que tiene la Municipalidad, y si es virtual o es presencial que delegue el Presidente del AyA, me parece excelente esa idea”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “propongo que se invite a la comisión que está trabajando de la mano con Presidencia Ejecutiva y que se solicite Don Manuel si es factible de manera virtual, podemos convocar para el miércoles 02 de abril, pero si ellos consideran que sea otro día, lo dejamos para otro día, se va a invitar al AyA, a la comisión cantonal y a la comisión regional y enviarle la invitación a Don Manuel para que ya sea que asista presencial o virtual y nos hable sobre el avance del proyecto”

**SE ACUERDA:** Convocar a Sesión Extraordinaria el miércoles 02 de abril del 2025, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de analizar la problemática del agua. Asimismo, se invita a la Comisión del Agua, Lic. Juan Manuel Quesada Espinoza, Presidente Ejecutivo AyA, Lic. Mario Villarevia Rivera, AyA Coto Brus, Lic. Boris Gamboa, Director Regional del AyA, Dra. Hazel Vargas, Ministerio de Salud, Dr. Carlos Solís.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPAJUR-1092-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23957 ***Reformas de la Ley de Contratación Pública ley N° 9986, de 27 de Mayo de 2021, para Promover la Sana Competencia y Evitar el Uso Abusivo de la Excepción para la Contratación entre Entes Públicos***”.

*Criterio legal N° 0032-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

**Objetivo del Proyecto:**

*La iniciativa busca detener el abuso en la aplicación de la excepción de contratación entre entes públicos. Para ello, propone reformas a varios artículos de la Ley N.º 9986, incluyendo los incisos b) y d) del artículo 3, el inciso f) del artículo 8, y ajustes en el título del Capítulo I del Título VI, así como en los artículos 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 127.*

**Principales Reformas Propuestas:**

*1. Artículo 3 - Excepciones:*

*Inciso b): Se limita la excepción de contratación directa entre entes de derecho público, requiriendo que el objeto contractual esté dentro de las facultades legales del ente a contratar. Además, se debe acreditar la idoneidad del ente público contratado y justificar que la contratación directa es más eficiente que un proceso competitivo.*

*Inciso d): Se aclara que la excepción para la contratación de medios de comunicación social vinculados estrictamente con la gestión institucional no incluye la contratación de agencias de publicidad, comunicación y campañas informativas y publicitarias.*

**2. Artículo 8 - Principios Generales:**

*Inciso f): Se enfatiza el principio de igualdad y libre concurrencia, estableciendo que en los procedimientos de contratación pública se dará un trato igualitario a todos los oferentes, sean entes públicos o privados, procurando la más amplia participación y justa competencia.*

**3. Capítulo I del Título VI - Régimen Sancionatorio:**

*Se modifica el título del capítulo y se ajustan varios artículos relacionados con las sanciones a oferentes y contratistas, incluyendo nuevas causales de sanción para entes públicos que incumplan las disposiciones sobre contratación.*

**Estado Actual del Proyecto:**

*Según información disponible, el proyecto se encuentra en trámite legislativo. El proyecto ha sido objeto de análisis y discusión en diferentes ámbitos. Por ejemplo, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica ha emitido criterios sobre proyectos de ley relacionados con la contratación pública.*

*Para una comprensión completa de las reformas propuestas y su contexto, es recomendable revisar el texto íntegro del proyecto de ley y los criterios emitidos por las instituciones pertinentes.*

**Texto dictaminado; es la versión del proyecto de ley que la comisión aprueba y remite al Plenario Legislativo para su discusión y aprobación.**

**Dar apoyo. Por tratar de hacer más eficiente la contratación pública.**

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23957 Reformas de la Ley de Contratación Pública ley N° 9986, de 27 de Mayo de 2021, para Promover la Sana Competencia y Evitar el Uso Abusivo de la Excepción para la Contratación entre Entes Públicos.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPEAMB-085-2025 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24804 **"Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la Biodiversidad y Educación Ambiental"**.

*Criterio legal N° 0034-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Un arboreto es un área dedicada al cultivo, conservación y estudio de árboles y otras plantas leñosas con fines científicos, educativos, ambientales y de conservación de la biodiversidad.*

*Que es un arboreto; En resumen, un arboreto es un espacio diseñado para proteger especies de árboles, educar sobre su importancia y fomentar la investigación ecológica, para la biodiversidad y educación ambiental, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.*

**Funciones de un Arboreto:**

**1. Conservación de la Biodiversidad:**

- Protege especies de árboles nativos y exóticos.
- Funciona como un banco genético para especies en peligro de extinción.
- Contribuye a la restauración de ecosistemas degradados.

**2. Educación Ambiental:**

- Sirve como aula al aire libre para estudiantes y público en general.
- Promueve la conciencia sobre la importancia de los árboles en los ecosistemas.
- Enseña sobre prácticas sostenibles de reforestación y agroforestería.

**3. Investigación Científica:**

- Se estudian las especies de árboles y su adaptación a diferentes condiciones climáticas.
- Permite la observación de la interacción entre flora y fauna en un ambiente controlado.
- Apoya estudios sobre cambio climático, captura de carbono y suelos.

Ordinaria 045  
10 - marzo - 2025  
Pág. N° 14

**4. Recreación y Turismo Sostenible:**

- Muchas veces, los arboretos incluyen senderos y espacios abiertos para visitantes.
- Fomentan el ecoturismo y la apreciación de la naturaleza.

El Expediente Legislativo N.º 24.804, titulado “Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la Biodiversidad y Educación Ambiental”, busca establecer un marco legal en Costa Rica para la creación, conservación y promoción de arboretos con fines de biodiversidad y educación ambiental.

**Criterio Legal:**

Aunque no se dispone de información detallada sobre el contenido específico del proyecto en las fuentes consultadas, se puede inferir que la iniciativa pretende:

1. **Conservación de la Biodiversidad:** Los arboretos desempeñan un papel crucial en la preservación de especies arbóreas nativas y exóticas, funcionando como reservorios genéticos y contribuyendo a la protección de la biodiversidad.
2. **Educación Ambiental:** Al servir como espacios educativos, los arboretos facilitan la sensibilización y formación de la población en temas ambientales, promoviendo una mayor conciencia y responsabilidad ecológica.
3. **Investigación Científica:** Estos espacios ofrecen oportunidades para la investigación en botánica, ecología y otras disciplinas relacionadas, fomentando el desarrollo científico y la innovación en materia ambiental.

**Conclusión:**

La implementación de una ley que fomente y regule la creación y mantenimiento de arboretos podría fortalecer las estrategias nacionales de conservación y educación ambiental en Costa Rica. Debe de apoyarse este importante proyecto de Ley.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24804 Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la Biodiversidad y Educación Ambiental.

Votación Unánime.

- 5) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud N° 015-2025 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, Bar El Mirador en San Vito

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 14 y 28 de marzo del 2025, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, Bar El Mirador de San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 6) Correo de la Plataforma de SICOP, remitiendo la Licitación Menor N° 2025LE-000002-0019100001 **"Mejoramiento de Caminos con Carpeta Asfáltica del Cantón de Coto Brus"**.

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Obras Públicas para el para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPEAMB-105-2025 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado el expediente N° 23485 **"Ley para el Cumplimiento, Control y Penalización de las Quemadas en Terrenos de Aptitud Agrícola y Pecuaria Mediante la Reforma de Varios Artículos de Leyes Distintas: Artículo 5 de la Ley N° 7664 Ley de Protección Fitosanitaria; Artículo 24 y Adición del Artículo 24 BIS a la Ley N°7779 Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos; Artículo 27 Ley N°7554 Ley Orgánica del Ambiente, y Artículo 229 y la Adición del Artículo 253 TER a la Ley N° 4573 Código Penal"**.

*Criterio legal N° 0035-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*A continuación, se presenta un análisis legal de las reformas propuestas y una conclusión fundamentada.*

**1. Reforma al Artículo 5 de la Ley N.° 7664, Ley de Protección Fitosanitaria:**

*La Ley de Protección Fitosanitaria tiene como objetivo proteger la sanidad vegetal en el país. La reforma propuesta busca fortalecer las medidas de control sobre las quemadas en terrenos agrícolas y pecuarios, asegurando que estas prácticas no comprometan la sanidad de los cultivos ni propaguen plagas o enfermedades.*

**2. Reforma al Artículo 24 y adición del Artículo 24 bis a la Ley N.° 7779, Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos:**

*La Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos regula las prácticas relacionadas con el manejo sostenible de los suelos. La modificación del Artículo 24 y la inclusión del 24 bis buscan establecer mecanismos más estrictos para el control de las quemadas, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y reduciendo la degradación del suelo.*

**3. Reforma al Artículo 27 de la Ley N.° 7554, Ley Orgánica del Ambiente:**

*La Ley Orgánica del Ambiente establece el marco legal para la protección del medio ambiente en Costa Rica. La reforma al Artículo 27 pretende reforzar las disposiciones relacionadas con las quemadas, garantizando que estas actividades no perjudiquen los ecosistemas y se realicen bajo estrictas regulaciones ambientales.*

**4. Reforma al Artículo 229 y adición del Artículo 253 ter al Código Penal, Ley N.° 4573:**

*El Código Penal tipifica las conductas delictivas y sus sanciones. La modificación del Artículo 229 y la adición del 253 ter buscan penalizar de manera más severa las quemadas ilegales en terrenos agrícolas y pecuarios, estableciendo sanciones claras para quienes incumplan las normativas establecidas.*

**Conclusión:**

*Las reformas propuestas en el Expediente Legislativo N.° 23.485 buscan fortalecer el marco legal relacionado con las quemadas en terrenos de aptitud agrícola y pecuaria en Costa Rica. Al modificar y adicionar artículos en leyes clave, se pretende garantizar prácticas agrícolas sostenibles, proteger el medio ambiente y establecer sanciones claras para quienes realicen quemadas ilegales. Estas medidas son fundamentales para la conservación de los recursos naturales y la promoción de una agricultura responsable en el país.*

*Penas de hasta 4 años, por hacer quemadas sin permisos. De 5 a 10 años cuando existiese vandalismo.*

*Debe darse apoyo total favorable a este expediente.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado el expediente N° 23485 "Ley para el Cumplimiento, Control y Penalización de las Quemadas en Terrenos de Aptitud Agrícola y Pecuaria Mediante la Reforma de Varios Artículos de Leyes Distintas: Artículo 5 de la Ley N° 7664 Ley de Protección Fitosanitaria; Artículo 24 y Adición del Artículo 24 BIS a la Ley N°7779 Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos; Artículo 27 Ley N°7554 Ley Orgánica del Ambiente, y Artículo 229 y la Adición del Artículo 253 TER a la Ley N° 4573 Código Penal.

Votación Unánime.

Ordinaria 045  
10 - marzo - 2025  
Pág. N° 16

- 8) Oficio SPL-014-2025SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para análisis y aprobación solicitud de Licencia de Licores a nombre de MyS Monge Salas SRL, cedula jurídica 3-102-902797.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 006-2025, Categoría D, a nombre MyS Monge Salas SRL, cedula jurídica 3-102-902797, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera MyS N° 2, Barrio La Paz de Sabalito.

Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-CPAJUR-1108-2025 de la Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley Expediente N° 24212 **"Reforma al Artículo 66 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986, para Aumentar el Plazo de Acción por Parte de las Instituciones Públicas ante las Contrataciones de Urgencia"**.

*Criterio legal N° 0033-2025 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

**Contexto Legal Actual:**

*El Artículo 66 de la Ley N° 9986 establece que, en situaciones urgentes, las administraciones públicas pueden recurrir a procedimientos de contratación de urgencia. Actualmente, desde que se concreta el hecho que genera la urgencia, la administración cuenta con un plazo máximo de un mes para seleccionar al contratista e iniciar la ejecución de la contratación.*

**Propuesta de Reforma:**

*La iniciativa legislativa contenida en el Expediente N° 24.212 busca ampliar este plazo de un mes a tres meses, otorgando así a las instituciones públicas un periodo más amplio para llevar a cabo las contrataciones necesarias en situaciones de urgencia.*

**Criterio Legal:**

*La ampliación del plazo para las contrataciones de urgencia tiene implicaciones significativas:*

- 1. Flexibilidad Administrativa: Un plazo extendido permite a las instituciones públicas planificar y ejecutar procesos de contratación con mayor detalle, reduciendo la posibilidad de errores o contrataciones ineficientes.*
- 2. Salvaguarda del Interés Público: Aunque la celeridad es crucial en situaciones de urgencia, un periodo más amplio puede garantizar que las decisiones se tomen con la debida diligencia, protegiendo así el interés público y asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima.*
- 3. Riesgo de Dilación: Por otro lado, existe la preocupación de que un plazo más largo pueda llevar a demoras injustificadas en la atención de situaciones urgentes, lo que podría contravenir el propósito de una respuesta rápida que estas circunstancias requieren.*

**Conclusión:**

*La propuesta de reforma al Artículo 66 de la Ley General de Contratación Pública busca equilibrar la necesidad de una respuesta rápida en situaciones de urgencia con la importancia de procesos de contratación bien fundamentados. Ampliar el plazo a tres meses podría proporcionar a las instituciones públicas el tiempo necesario para realizar contrataciones más eficientes y transparentes. Sin embargo, es esencial que esta extensión no se traduzca en retrasos innecesarios que puedan perjudicar la atención oportuna de las urgencias. Por ello, es fundamental que, junto con la ampliación del plazo, se implementen mecanismos de control y seguimiento que garanticen la eficiencia y eficacia en las contrataciones de urgencia.*

*Apóyese este proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley Expediente N° 24212 Reforma al Artículo 66 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986, para

Aumentar el Plazo de Acción por Parte de las Instituciones Públicas ante las Contrataciones de Urgencia.

Votación Unánime.

#### **ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio DAM-0113-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 03 al 07 de marzo del 2025.

El 03 tuvimos sesión ordinaria del Concejo Municipal, ese mismo día tuvimos reunión con asociación de desarrollo del territorio indígena se fue hacer una consulta sobre el puente de Antonio Morales en Brusmalis porque así lo está exigiendo la Comisión de Emergencias que hay que hacer una consulta y estuvimos coordinando con ellos ese día, también tuvimos reunión con el departamento de la unidad técnica gestión vial sobre proyectos de atención de caminos, siempre nos reunimos para planificar cuáles son los caminos que siguen en la semana y tuve reunión con el departamento de desarrollo urbano con el asunto de permisos de construcción, es importante estar continuamente reuniéndose con los departamentos, ese mismo día me traslade hacia San José en la tarde. El 05 tuve reunión con el ministro de Víctor Carvajal Porras Ministro del MAG, estuvimos hablando sobre proyectos, Víctor es el rector del INDER y habían otras personas más por parte del gobierno y analizando algunos proyectos importantes para el cantón de Coto Brus. Hoy me reuní con planificación y la muchacha que va a trabajar en la parte de algunos proyectos principalmente de unidad técnica para empezar a trabajar en esos perfiles, un el proyecto importante que INDER nos va a financiar la compra de una propiedad en el aeropuerto para hacer un hangar y una sala de espera para ir concretando el asunto de los vuelos al cantón de Coto Brus, eso es parte del INDER, pero me comprometí a hacer los perfiles para presentarlos con costos al INDER (José Jiménez, excelente noticia, es parte de lo que está solicitando Aviación Civil para autorizar vuelos al cantón de Coto Brus), la empresa está preparada, pero no va a venir hasta que no tenga capacidad de dónde meter una avioneta, una sala de espera, la gente no va a estar al sol y al agua o que se bajen a la intemperie, se está coordinando muy bien, inclusive no está documentado, pero lo que hemos hablado con la empresa es que permanezca la avioneta aquí que salga en la mañana y otra para acá y podría quedarse acá porque como los vuelos de Coto Brus en horas de la tarde son complicados hay que trabajar de esa manera, hay voluntad por parte de la empresa y del gobierno. En la mañana ya nombré a Juan Carlos que está en la parte de turismo y la planificadora y Xiomara que nos va a ayudar en proyectos. También tuve una reunión en Autostar con el señor Jorge Gerente de Autostar, asunto de las vagonetas que les dije que tenemos problemas, no ha habido manera de ponerlas a caminar, aparentemente no hubo descoordinación, no se pusieron de acuerdo en aquel momento, pero ya nos dio el visto bueno y van a reparar esas tres vagonetas, incluso van a traer un técnico de Perú para que pongan a caminar esos equipos,

tenemos que esperar a que haya campo porque está lleno, cuando haya campo y el técnico pueda iniciar a trabajar, nos piden los equipos para llevarlos, ese fue otro de los éxitos que tuve en esa gira a San José. También tenía una reunión con la Diputada Sonia Rojas, pero no pude concretarla porque el horario no me coincidió sobre la vuelta ciclística, lo vamos a retomar. Tuve la reunión en Casa Presidencial que mencioné, para mí fue exitoso porque vamos a trabajar proyectos importantes en el cantón de Coto Brus, por lo menos en lo que falta de esta administración que queden establecidos y hay un compromiso de darle seguimiento a esos proyectos. El 07 atención al público de 7 a 12:30 y la sesión extraordinaria que tuvimos con la compañía que vino a presentar los equipos. Ese mismo día tuve una capacitación y juramentación con el departamento social en Sabalito, comité de caminos Durán Sabalito y ese mismo día tuvimos con la promotora social una reunión con el comité de caminos y Asociación de Desarrollo de la Guinea Arriba, ellos van a hacer una ampliación del camino con fondos de ellos con maquinaria alquilada y nos están pidiendo la fiscalización por parte de la Municipalidad con un técnico para hacer ese trabajo, pero ellos tienen una plata que la van a utilizar y es una buena iniciativa. El sábado estaba convocado, con un personero encargado del proyecto de Coto Brus en La Escuadra de Pittier de Osa Conservación, conocí el encargado del proyecto, ellos compraron una finca en La Escuadra de Pittier y van a desarrollar un proyecto interesantísimo, inclusive ya tienen oferta de otras propiedades, ellos están en Osa y tienen más de 2000 hectáreas, tienen hoteles y eso es lo que van a hacer en Coto Brus, tienen proyectado a corto plazo empezar a construir y se ocupan 80 personas para iniciar con ese proyecto, a qué me llevaron, bueno a 2,5 km no tienen luz, debemos de aprobar algunos derechos de vía para instalar los postes y para el compromiso del camino, por ejemplo tuve que dejar el carro, acaba de echar la niveladora, pero hay unas pasadas de agua que la misma niveladora tuvo que hacerlo y un carro como el que yo ando de la municipalidad no pasa, está difícil la llegada, no hace nada se pasó un tractor y la semana pasada se pasó la niveladora, nos vamos a comprometer a poner los pasos de alcantarilla más importantes para que ellos puedan meter materiales, el puente va a estar en construcción, ya está adjudicado, tiene orden de inicio y es la misma compañía que va a hacer el puente de Cotón, ellos van a hacer una gran inversión, van a hacer departamentos para investigación y de parte de nuestro gobierno local, yo les dije que se prepararan con una presentación para que vinieran a exponer al Concejo Municipal, ellos negociaron la finca, el proyecto ambicioso y lo importante que ellos tienen el presupuesto, ellos son manejados por organizaciones internacionales que aportan el presupuesto al asunto de lo que es investigación principalmente, yo dije que contarán con el apoyo del gobierno local en lo que nos corresponde que es la red vial cantonal que es lo que tenemos en serios problemas, ese sería mi informe, si hay alguna pregunta con mucho gusto. Doña Cecilia, ya tenemos el informe suyo, nos falta solo un requisito de la Unidad Técnica, yo ahora en la tarde lo dejo en la Secretaría del Concejo para que ahí pase a recogerlo y disculpa por los días de atraso, era mucha información, ahí le quedará todo el informe”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es importante escuchar esta situación de proyectos porque en eso vamos enfocados y lo más importante es cuando empresas grandes sin poco problema económico vienen a desarrollar al cantón, por ejemplo Rafa lo decía PINDECO pretende colaborar con la ASADA de Limoncito, imagínese lo que puede significar eso para el Distrito de Limoncito que PINDECO les colabore, PINDECO para los que no tienen conocimiento y no estoy haciendo propaganda, ni nada similar, va a construir una planta de procesamiento de piña a este lado del río porque la producción de este lado está siendo muy buena, de hecho por esto ya si es un comentario que no puedo asegurar o no puedo afirmar que sea el 100% positivo, en esa planta van a trabajar 130 personas fijas porque trabajan las 24 horas del día, algunos cotobruseños probablemente puedan ser elegidos para trabajar en estas plantas, aparte de eso el personal de Biolley, Colorado y Buenos Aires no es suficiente para recoger la producción, escuché por ahí que tienen ganas de meter dos buses a San Vito a llevar gente para ir a trabajar allá, eso es importante".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Este proyecto del que habla el señor alcalde lo motiva a uno, yo conociendo bastante lo que es Osa Conservación porque tengo una alianza con ellos, desde hace 6 años la ASADA de Gutiérrez Braun tiene una alianza con Osa Conservación ellos han puesto dinero en nuestra ASADA en el vivero, pago de promotoras ambientales, de este proyecto algo sabía porque conversando con Don Rodrigo de Sosa que me comentaba, yo hice una gira a Piros de Puerto Jiménez donde está la escuela de formación de Osa Conservación y me traje una experiencia muy bonita, cuando en La Escuadra tengamos o en cualquier otro punto un proyecto de esos nuestro cantón va a tener una inyección para la parte ambiental, turismo que se está trabajando y hay que apoyar en caminos, electricidad porque es un buen proyecto para nuestro cantón y como gobierno local debemos apoyar esos proyectos".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Rafa me podría repetir los nombres de los encargados del hangar".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Patricia Vargas Beita, Xiomara y Juan Carlos Mena".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Decirle al señor alcalde que el día que hizo la visita a La Escuadra que invitó a la síndica y mi persona, los dos estábamos comprometidos y no pudimos acompañarlo, que lástima porque es un lugar muy lindo y tiene un gran atractivo turístico. Lo que estaba comentando el señor presidente de PINDECO a Coto Brus, tengo un hermano que trabaja en la parte de Potrero Grande y está yendo gente de Sabalito, Pittier y varios distritos del cantón de Coto Brus, están yendo a trabajar allá y viajan todos los días, es importante para esas personas que necesitan trabajo. He recibido varios agradecimientos por parte de vecinos de Pittier, están agradecidos con el señor alcalde, con el Concejo Municipal, los comités de caminos, centros turísticos, la

administración del SINAC en el Parque Internacional La Amistad, porque el camino hasta la estación de guardaparques cualquier automóvil puede llegar y es importante si queremos impulsar el turismo para que puedan transitar busetas. Sobre lo de Osa Conservación y Rodrigo De Sousa es un proyecto que vamos a ir sobre esa línea del turismo, ellos vienen a hacer es salas de investigación que es lo mismo que tienen en la zona baja y en esta zona de Pittier hay mucho potencial. Tengo un audio de un vecino, lo podemos escuchar señor presidente (se escucha audio), el camino que menciona el vecino y para lo de Osa Conservación es un camino que entronca por Agua Caliente y sale por Santa María de Pittier, don Rafa hay que tratar de gestión para inyectarle presupuesto a ese camino, porque va ser un paso de turismo e investigación del parque a esta nueva sede de investigación que va a poner Osa Conservación. Lo del aeropuerto es excelente, si queremos impulsar el turismo debemos de empezar por ahí, hay mucho turista que les gusta viajar en avión y helicóptero y vienen a dejar mucho dinero al cantón”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “por mi condición hay muchas cosas que están atrasadas pero ya vamos a iniciar, lo de Osa ellos tienen hectáreas sembradas en Changena, también hectáreas por todo Coto Bru por personal pagado por ellos mismos, tienen 3 viveros y están muy de la mano con la gente de cantaros y que de hecho me contaron que compraron otra finca, viendo las necesidades que hay en turismo, era lastimoso ver el ingreso al parque ahorita que nos informa que ya paso la niveladora y que hay que poner esos pasos de alcantarilla es lo que se debe hacer si queremos impulsar el turismo, cuando se hablo de la planta de cemento, muchas veces como representantes municipales en ocasiones no vemos necesidades prioridad, aquí tenemos caminos como la cuesta de Santa Marta, como la cuesta del Valle hacia arriba, si la Gutiérrez y Pittier se unen y con la ayuda de todos los distritos para que ese camino sea transitable, todos los habitantes de esa región se ahorrarían 50 km para salir a la subasta, es increíble se ha trabajado más fuerte en esa área pero yo a Don Rafa lo admiro por su trabajo en esa área, y hay que seguir trabajando en eso, me gustaría que algún compañero me de algún informe sobre la reunión virtual con Doña Sonia pero a mí personalmente me interesa mucho la vuelta ciclística a Coto Brus, y quisiera estar informado en todos los aspectos, si llego hasta San Vito puede llegar hasta Gutiérrez Braun o hasta Pittier, yo sé que se está trabajando con el tractor, tenemos cerca el camino la Chucuya que tenemos que ver que convenio se hace con Golfito para atender eso, ¿Cuándo tendremos la maquinaria en Agua Buena? Tenemos la plaza de Copal y la plaza de Santa Cecilia, eso para atender con el tractor y hay unos caminos y voy a pasar un asunto vario para la Sindica porque cuesta mucho llegar a las comunidades, uno admira el equipo de trabajo que tiene la Municipalidad de Coto Brus el primer camino que tenemos pendiente en Agua Buena está en tierra y se el trabajo increíble que está haciendo Gestión Técnica, ya está el material y las varillas para el puente de San Gabriel, ya está lo que es Copalito, pero me preocupa ese camino que está en tierra, lo último ¿en qué estado se encuentra lo de la compra de la finca para el trajo?”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Con el asunto de la maquinaria en Agua Buena hace poco salimos de ahí, estuvimos bastante tiempo pero acuérdesese que ese presupuesto es del 2024 el 2025 no se ha tocado aun, ahorita en los distritos de Sabalito y Pittier también es presupuesto 2024 nos hemos atrasado un poco pero luego de Pittier seguimos Limoncito con presupuesto 2025 y luego Agua Buena, lo de las plazas yo lo tengo presente y hay un apartado de presupuesto para alquilar una maquina por aparte porque no podemos usar la maquinaria nuestra en esos proyectos, pero en unos días voy a dar un informe sobre eso y esas plazas que nos comprometimos ayudarle a esa comunidad, lo de la compra de la finca, tenemos 11 meses que presentamos la propuesta al Concejo y ustedes me dieron el visto bueno, nombre una persona para coordinar ese proyecto y no hizo nada en el proceso, luego nombre a Xiomara para ese proyecto y va muy adelantada, dependemos de empezar a sacar material de esa propiedad con el permiso de extracción que tenemos por parte de la CNE para que el Geólogo nos certifique cuanta cantidad de material puede haber ahí, porque en el momento en que ese proyecto llegue a la Contraloría nos va a decir que tiene que estar la certificación del Geólogo que hay tantos metros por día y tantos por semana, tanos por mes y tantos por años, eso es lo que necesitamos respaldar muy bien el asunto e información que tenemos se puede hacer directo no es necesario sacarlo por SICOP, muy pronto vamos a tener esa finca y esta semana Gestión Técnica va entrar a Barranquilla para poder alistar material y estoy con el alquiler de otro quebrador para el tajo de Barranquilla y del Valle ya llevo otro maquinaria que ya está trabajando, y esperen una modificación presupuestaria porque vamos a ocupar otro quebrador, para tenerlo en Barranquilla, vamos a trabajar también con el de las Brumas, para poder sacar otro proceso por lo que vamos a tener tres fuentes de material, ocupamos alrededor de cuarenta mil metros cúbicos para este año 2025, y en San Gabriel las alcantarillas que van para haya ya están aquí en el plantel".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "La compra de la finca no va a pasar por SICOP va a ser directo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Él dijo que estaba haciendo una consulta, depende de eso".

El Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros estamos consultando a la Contraloría, a la parte legal y a otras instancias, nosotros seguimos todo con legalidad".

## **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo**

Debido a que como Concejo Municipal es una de nuestras obligaciones la inspección de proyectos lo cuales algunos son de sumo peligro, por lo cual; **MOCIONO:** Para

que se le envíe nota a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para ver un criterio sobre que los Concejos Municipales cuenten con una póliza de riesgos.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha moción al Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal y Lic. Jorge Fallas Jiménez y se les solicita brindar un criterio legal al respecto.

Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

No se presentas informes.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

**1: Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca**

- a- Últimamente estaba viendo yo una problemática que hay sobre el puente del río Java, las personas que van a pie para pasar por ese puente es difícil arriesgado y complicado qué posibilidad hay de que nosotros ya que se firmó el convenio con el CONAVI se puede hacer ahí un paso peatonal para evitar un problema en un futuro.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Le estaba consultando a Rafa que, si ya se firmó el convenio, me indica que todavía no lo ha firmado".

- b- Con respecto a la acera que hicieron ahí yendo para el hospital, quedó muy bonita y felicito a los dueños, pero les faltó algo ahí y están incumpliendo con la ley 7600, no tienen la huella táctil para las personas no videntes, entonces para ver si de parte del Concejo Municipal se le puede enviar una nota a ellos para que este la mejoren en ese aspecto.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa eso seríamos nosotros o le tendríamos que pedir al CONAVI que se la envíe como es ruta nacional, (Rafael Navarro, al CONAVI), entonces vamos a elevar una queja al CONAVI para que se le envíe una nota a los dueños de esa propiedad que hicieron esa acera para que se rectifique la situación, no sé cómo es que no se le dieron las indicaciones para cómo hacerlo, los que estemos de acuerdo en enviarle una nota al CONAVI para que se dé la inspección de la acera camino al hospital para ver si está en orden o como tiene que ser, con toda la ley incluyendo la ley 7600 los que estemos de acuerdo".

**SE ACUERDA:** Remitir dicho asunto al Consejo Nacional de Vialidad y se les solicita realizar una inspección para ver si la construcción de este cumple con la normativa legal y la ley 7600.

Votación Unánime.

**2: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez**

El Concejo se había escuchado de un trabajo que se estaba haciendo en El Roble Arriba un paso de alcantarillado, también recibí un audio de un habitante y muchos mensajes de la gente contentísima por el trabajo.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Ese fue el resultado de la reunión del Roble Arriba, por eso yo les insto que trabajemos en equipo, no duramos ni 10 días para actuar y teníamos la materia prima que era las alcantarillas ya están puestas, hoy iban a hacer los cabezales en piedra y el ingeniero me dijo no, hagamos los cabales en cemento amplios, altos y le ponemos baranda a ambos lados, entonces dentro del extraordinario va a venir lo de los cabezales en cemento bien hechos y para que quede un paso importante, eso son los resultados cuando se trabaja en equipo con la bandera del progreso y ese paso tiene más o menos 12 o 13 años que algunos recomendaban una alcantarilla de cuadro y ese trabajo hubiera significado dos meses y medio sin paso por ahí y lo resolvimos en 3 días resolvimos el problema".

**3: Asunto Vario Suscrito por el Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal**

Hoy en la mañana coincidí con el doctor Johnny Denn, el director médico del Hospital San Vito Juana Pirola y le hice la pregunta acerca de la situación que externó el señor Miguel Cubero, él me manifestó que dentro de la rendición de cuentas que ellos quieren venir a dar acá él lo iba a tomar como uno de los puntos a explicar, sin embargo me manifestó que el hospital tiene reserva de agua eventualmente de 7 a 10 días funcionando el servicio de agua para tranquilidad de los usuarios y del señor Miguel que externó la preocupación, lo que sucedió ese día fue una cosa muy puntual y ya el Dr. Denn y el ingeniero que eventualmente podría venir también a explicar esa situación porque para él reviste suma importancia, también me manifestó que con Acueductos y Alcantarillados tiene una estrecha comunicación para cualquier situación que eventualmente sucediera con relación al agua y también hay buena comunicación con los bomberos en cualquier situación que pudiera darse.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Una consulta al señor licenciado, el director del hospital no especificó exactamente qué fue lo que pasó ese día.

Sí, a mí me lo comentó, sin embargo, es una información que siento que él debe de darle una explicación de primera mano a ustedes, al pueblo y es una situación técnica, entonces que él explique qué fue lo que pasó".

**4: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

- a) Quiero felicitar a Eric Calderón, compañero que está cumpliendo años.
- b) Comentarles que la torre de avistamiento de aves ya fue inaugurada, fue abierta al parecer llegó mucha afluencia, entonces hoy algunos funcionarios de SINAC parece que iban a tener que hacer una regulación de momento.
- c) Recordarles el festival binacional que se va a celebrar en Renacimiento en el Lago de Río Sereno del 28 al 30 de marzo, creo que deberíamos de nombrar una comisión, es un festival binacional y que haya una representación de este gobierno local.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Para que tomen en cuenta, ahí yendo para el hospital donde está el GAT, ahí están remodelando la acera y la baranda eso es parte del GAT, están haciendo eso por cuenta de ellos, si todos ponemos un granito de arena, yo no sé si dije algo, porque todas las aceras tienen que llevar eso, pero no hay problema, nosotros tenemos cortadora y podemos ayudarles para que monten no hay más decir tal vez ellos tenían claro y también lo de la acera del barrio Canadá que va muy bien y en el extraordinario vamos a hacer la otra del otro lado, ahí es una emergencia para los niños que vienen a la escuela y decirles también que dentro de la comisión de lo que vamos a hacer ahí en el aeropuerto va voy a nombrar a Mauren para que le dé seguimiento a eso y me pase el informe".

**5: Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo**

- a. Solicito con todo respeto a los miembros de las comisiones de cultura, seguridad y ambiente que el próximo lunes si pueden venir a las 8 de la mañana para tomar algunos puntos de nuestro interés y responsabilidad.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Para hacer una aclaración, me pasaron un mensaje, fue una reparación no es una construcción lo que hizo el GAT ahí, había mucho hueco y todo lo único que hizo nuevo fue poner la baranda, pero fue una reparación no una construcción, yo le agradezco al GAT lo que están haciendo eso, si todo el mundo tuviera la iniciativa de hacer eso no tendríamos problema ahora vamos a ver cómo ponemos la losa porque ellos lo que hicieron es reparar".

- b. Solicito con todo respeto a la señora síndica Miriam Córdoba que en la próxima sesión del Concejo de Distrito tomen en consideración los accesos de la ley 7600 en el parque de Agua Buena es triste, pero ir a disfrutar a ese parque es difícil ya que no cuenta con rampas y el estado de las aceras es malo.

- c. Debido a la situación relacionada con mi persona y para cuidarnos en salud donde exista un proyecto municipal el área cuente con un perímetro de ley ya sea con cinta, conos u otros, así como los funcionarios o visitantes cuente con las medidas de protección como casco, chaleco entre otros.

#### **6: Asunto Vario Suscrito por la Regidora Doris Fernández Madrigal**

Una consulta que me hicieron ayer en Mellizas, el terreno de la iglesia católica se está derrumbando acá para al lado del pavimento, hay unos árboles ahí y como que es un paredón se está por dentro, un señor me dijo qué posibilidades hay de que cuando la maquinaria venga Mellizas tal vez nos ayuden como a hacer un talud para que no se siga viniendo, ellos lo han ido sacando, pero ellos quieren como todo al frente así la iglesia católica para acá digamos por las parada del bus hacer un talud, quitar esos palos de naranja para que no se nos traiga el terreno.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa sería hacer una inspección ahí para que lo tomen en cuenta, algún otro asunto vario".

#### **7: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez**

Hoy hace 15 días yo les había comentado una problemática del camino frente de la escuela de La Administración saliendo al pavimento, me escribió una compañera de la junta de la escuela donde me dice; "hola buenos días la municipalidad envió el oficio de que iban a venir a verlo de la escuela, pero no se han hecho presentes", eso me envió la una compañera, entonces preguntar qué sabe usted de eso y qué se puede hacer".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "No voy a hacer el comentario aquí, es una ruta nacional, vamos a ver cómo se resolvemos eso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Al no haber más puntos a tratar se cierra la sesión al ser las 11:25 del día 10 de marzo".

Finaliza la sesión al ser las once horas con veinticinco minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**